

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1835

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-232/13, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 21 de diciembre de 2013, a las ciudades de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela y Beijing ? República Popular de China, a objeto de acompañar a Su Excelencia a la ?XIV Reunión del Consejo Político de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ? ALBA?TCP? y a la ?II Cumbre Extraordinaria ALBA?TCP-PETROCARIBE?, los días 16 y 17 de diciembre de 2013 y al ?Lanzamiento del Satélite Tupac Katari, el día 20 de diciembre de 2013, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE RELACIONES EXTERIORES**, a la ciudadana **Ana Teresa Morales Olivera, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Claudia Stacy Peña Claros **MINISTRA DE AUTONOMÍAS E INTERINA DE LA PRESIDENCIA.**